

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 682/1990

AVISO.—La Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) instruye expediente, con el número 682/1990, por presuntas prácticas restrictivas de la competencia, de las prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de denuncia formulada por «Amex, Sociedad Anónima», contra la Empresa española «Nephrocontrol, Sociedad Anónima», y la alemana «Fresenius A. G.-Amex, Sociedad Anónima». Empresa dedicada a la prestación de servicios extrahospitalarios a los enfermos renales; basa su denuncia en que para la prestación de dichos servicios utiliza líneas de transferencia fabricadas por la Empresa alemana «Fresenius A. G.» y termoclaves A220V y sistemas de conexión en «Y Andy», productos ambos cuya exclusiva representación, distribución y venta en España la tiene concedida la firma «Nephrocontrol, Sociedad Anónima», y que esta firma, desde septiembre de 1986, se niega sistemáticamente a suministrar los productos de referencia, sin indicar motivo alguno.

Por otra parte, continúa diciendo el denunciante, los intentos de obtener el suministro de los productos directamente de «Fresenius A. G.» han resultado infructuosos, puesto que la Empresa alemana aduce que le tiene concedida la exclusiva a «Nephrocontrol, Sociedad Anónima», y no puede suministrar los productos directamente.

En opinión del denunciante, la actitud mantenida de forma constante y continúa por ambas firmas representa una vulneración de la libre competencia, pudiéndose encuadrar en las conductas prohibidas por el artículo 1, apartados a), b) y c), de la Ley de Defensa de la Competencia 16/1989, de 17 de julio.

Considerando que puede resultar de interés, a efectos del expediente, llegar a conocer posibles experiencias concretas que en relación con los hechos descritos hubiesen podido tener otras Empresas o pacientes, se procede al trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 36 de la Ley de Defensa de la Competencia, anteriormente citada, invitando a cualquier persona natural o jurídica, interesada o no, para que presente ante esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, número 162, planta 20, 28071 Madrid, cualquier clase de información o exponga cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las Entidades denunciadas.

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—El Director general, Miguel Comenge Puig.—8.060-A.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria

Resolución sobre concesión administrativa a «Gas Navarra, S. A.», para el servicio público de suministro de gas natural por canalización para usos domésticos, comercial y pequeño industrial en Villava

«Gas Navarra, Sociedad Anónima», ha solicitado concesión administrativa para el servicio público de gas natural por canalización para usos domésticos, comercial y pequeñas industrias en el término municipal de Villava.

Las características de las instalaciones serán básicamente las siguientes:

La red de distribución se alimentará de la de «Enagas, Sociedad Anónima», que va por la calle de las Eras, donde se hará una E.R.M. y estará formada por tubería de polietileno de 160, 110, 90 y 63 milímetros de diámetro con una longitud total de 4.432 metros, a una presión de 4 bar y capaz para suministrar una demanda de 3.000 Nm³/h. De estas redes básicas partirán las redes secundarias y ramificaciones precisas para atender a los diferentes puntos de consumo.

El presupuesto de las instalaciones asciende a 26.592.000 pesetas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente instruido al efecto este Director general de Industria, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden foral de 30 de octubre de 1987, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

Otorgar a «Gas Navarra, Sociedad Anónima», la concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas natural por canalización para usos domésticos, comercial y pequeño industrial en Villava.

Esta concesión se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—«Gas Navarra, Sociedad Anónima», constituirá en el plazo de un mes una fianza por valor de 331.840 pesetas, importe del 2 por 100 del presupuesto que figura en el expediente para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles. Dicha fianza se constituirá en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda en cualquiera de las formas señaladas en el artículo 11, apartado 3 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, fianza que será devuelta una vez que se formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones.

Segunda.—En las instalaciones y en su montaje se deberá cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984. Estas instalaciones deberán preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos flexibles y seguros.

El cambio de las características del gas suministrado, o la sustitución por otro intercambiable, requie-

rirá la autorización de esta Dirección General, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre.

Tercera.—El concesionario deberá mantener una correcta conducción y suministro de gas y una adecuada conservación de las instalaciones, siendo responsable de dicha conservación y del funcionamiento de las instalaciones.

Cuarta.—La determinación de las tarifas de venta del gas se regirá por las disposiciones vigentes en su momento sobre la materia.

Quinta.—El suministro de gas deberá prestarse cumpliendo estrictamente el capítulo V del ya citado Reglamento General y en especial el artículo 34 por el que «Gas Navarra, Sociedad Anónima», vendrá obligada a efectuar el suministro y realizar las ampliaciones necesarias para atender a cualquier peticionario que solicite el servicio en los términos de la presente concesión.

Sexta.—El concesionario deberá mantener un correcto suministro y un adecuado y eficiente servicio de mantenimiento de las instalaciones, reparación de averías, reclamaciones y en general de atención a los usuarios, siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las instalaciones.

Séptima.—La presente concesión se otorga por un plazo de setenta y cinco años, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instalaciones objeto de esta concesión revertirán a la Comunidad Foral de Navarra al transcurrir el plazo otorgado en esta concesión, o la prórroga o prórrogas que puedan otorgarse, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Octava.—El Servicio de Industria cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, el Servicio de Industria inspeccionará las obras y montajes efectuados, y, al finalizar éstas, y después de haber comprobado que el concesionario ha entregado el certificado final de obra de las instalaciones (firmado por Técnico Superior competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente), levantará acta sobre dichos extremos, que habrá de remitir seguidamente a esta Dirección General.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial, que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicados por el concesionario al Servicio de Industria con la debida antelación. Asimismo, y previo el comienzo de las obras, el concesionario deberá presentar un detallado plan de ejecución de las mismas.

Novena.—Serán causa de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo 17 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, las siguientes:

a) El incumplimiento del artículo 13 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

b) La introducción de cualquier variación o ampliación no autorizada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la ejecución de los proyectos, salvando las modificaciones precisas para que se cumplan las disposiciones vigentes.

c) Si no se llevasen a cabo las instalaciones de acuerdo con las condiciones impuestas en esta Resolución y en la autorización para el montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de la distribución de gas, por utilización de diferentes primeras materias, o por otras causas, no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones objeto de la presente Resolución, «Gas Navarra, Sociedad Anónima», podrá solicitar al Departamento de Industria, Comercio y Turismo:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión que las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión, para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Comunidad Foral pueda tener sobre los elementos cambiados.

Décima.—La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares.

Undécima.—Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación, y, en particular, las correspondientes del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamentos Electrónicos, así como cuantas otras disposiciones se dicte sobre el Servicio Público de Suministros de Gases Combustibles.

Duodécima.—Esta concesión se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones de gas.

Pamplona, 22 de enero de 1990.—El Director general, Juan Daniel Araiz Flamarique.—2.008-D.

Información pública de la solicitud de concesión administrativa para el proyecto «Gasoducto a Alsasua», presentado por la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS)

A los efectos previstos en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Definir los criterios con los que se han de realizar las obras correspondientes al gasoducto a Alsasua, que transportará el gas natural hasta los mercados consumidores y que con el oportuno detalle se concretará en la fase de autorización de instalaciones.

Características de las instalaciones:

Tubería: De acero al carbono, según especificación API-5L y diámetro de 2" a 8".

Presión máxima de servicio: 16 bar.

Longitud estimada: 55 kilómetros, aproximadamente.

Area de la concesión: Iza, Araquil, Irañeta, Huarte-Araquil, Arruazu, Lacunza, Arbizu, Echarri, Aranz, Iturmendi, Bakaicoa, Urdiain, Alsasua, Olo, Ergoyena, Otazagutia y Ciorda.

Presupuesto: 839.035.617 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, calle Erlitoquieta, número 2, de Pamplona, donde pueden

examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Pamplona, 19 de septiembre de 1990.—El Jefe de la Sección de Control y Seguridad Industrial y Minera.—6.183-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

PALENCIA

Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, con motivo de las obras: «Mejora de plataforma y firme en la carretera C-627, de Burgos a Potes, puntos kilométricos 85 al 104. Tramo: Olmos de Ojeda-cruce con C.C-624». Clave: 2.1.P-12»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 29 de enero de 1990 fue aprobado el correspondiente proyecto. Las mencionadas obras se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar en 1991, con lo que llevan implícitas la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, de conformidad con los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución de 29 de enero de 1990, de la Consejería de Fomento, se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por las obras anteriormente citadas.

La Junta de Castilla y León, por Decreto 115/1990, de 11 de junio, acordó declarar de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por dichas obras a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo y Olmos de Ojeda, y de este Servicio Territorial y señalar los días 29 y 30 de octubre y 5 de noviembre, a las diez horas, en los Ayuntamientos de Cervera de Pisuerga, Dehesa de Montejo y Olmos de Ojeda, respectivamente, para poder proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente a los afectados por correo certificado y acuse de recibo.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento de levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación anexa, puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Palencia, 17 de septiembre de 1990.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio J. Alonso Burgos.—11.082-E.

Resolución por la que se convoca a los titulares de bienes y servicios afectados, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, con motivo de las obras: «Mejora de plataforma en la C.C-624, de Cervera de Pisuerga a C. N-120, puntos kilométricos 5,500 al 15,000. Tramo: Cantoral-Riosmenudos». Clave: 2.1.P-6»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 20 de septiembre de 1988 fue aprobado el correspondiente proyecto. Las mencionadas obras se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar en 1991, con lo que llevan implícitas la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, de conformidad con los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución de 21 de septiembre de 1988, de la Consejería de Fomento, se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa, necesario para la ocupación de las fincas afectadas por las obras anteriormente citadas.

La Junta de Castilla y León, por Decreto 246/1988, de 28 de diciembre, acordó declarar de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por dichas obras a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, y de este Servicio Territorial y señalar el día 6 de noviembre de 1990, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente a los afectados por correo certificado y acuse de recibo.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre y con último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estiman necesario, de sus Peritos y/o un Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento de levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Palencia, 19 de septiembre de 1990.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio J. Alonso Burgos.—11.081-E.

Delegaciones Territoriales

LEON

Notificación por paradero desconocido

Notificación por la que se comunica la caducidad de las concesiones de explotación «Aida» número 13.216 y «Agustina» número 11.671.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la empresa «Minas de Tarna, Sociedad Anónima», como titular de las concesiones de explotación «Aida» número 13.216 y «Agustina» número 11.671, en el domicilio que consta en los expedientes, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, mediante la correspondiente inserción en el «Boletín

Oficial del Estado» y exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio, del siguiente texto:

Por Resolución de 26 de marzo de 1990, de la Consejería de Economía y Hacienda, se declara la caducidad de las concesiones de explotación referidas anteriormente, poniéndolo en conocimiento de su titular, significándole que contra dicha Resolución administrativa podrá, en su caso, interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, a través del Servicio Territorial de Economía de León, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 2 de mayo de 1990.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-1.688-D.

Admisión definitiva concesión de explotación «La Grandá», número 14.581

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber:

Que por Resolución de 16 de mayo de 1990 ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión de explotación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, término municipal, solicitante y domicilio:

Concesión de explotación 14.581, «La Grandá», caliza griotte, 10 cuadrículas mineras, Pola de Gordón (León), «Rocal, Sociedad Anónima», avenida Portugal, 35, cuarto, C, Gijón (Asturias).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se considere perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley de Minas de 22 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General.

León, 17 de mayo de 1990.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-1.692-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MONTAVERNER

Declarada por Resolución de la Conselleria de Administración Pública de la Generalidad Valenciana de 18 de mayo de 1990 la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación de terrenos para la ejecución del proyecto de alcantarillado y suministro de agua potable en la avinguda de les Escoles (Renovación instalación calles, primera fase), incluida en el PPOS-88/3032 y que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos de las fincas afectadas por la expropiación para que el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, comparezcan en el lugar en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación, a fin de proceder al levantamiento del acta previa de ocupación.

Relación que se cita

Polígono: 1, parcela 248; propietario, doña María Pont Guerola, calle Elias Tormo, 5, Albaida; superficie ocupación, 84,60 metros cuadrados.

Montaverner, 29 de junio de 1990.-El Alcalde, Luis Peiró Roselló.-7.376-A.

Area Metropolitana de Barcelona

Habiendo sido aprobada definitivamente la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la construcción del proyecto «Interceptor general de Castelldefels, en los términos municipales de Castelldefels y Gavá», y declarada la urgente ocupación por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, mediante acuerdo de fecha 3 de agosto de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad» número 1.330),

Esta Entidad expropiante ha resuelto:

Señalar según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, los días:

Castelldefels: 23 de octubre de 1990.

Gavá: 24, 25, 26, 29, 30, 31 de octubre de 1990.

Previo traslado sobre el terreno afectado, para que por el representante de la Administración expropiante acompañado por un Perito y el Alcalde del respectivo municipio o Concejal en quien delegue, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en relación que figuran en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Castelldefels y Gavá y en la Entidad Metropolitana de los Servicios Hidráulicos y del Tratamiento de Residuos, sita en la calle 62, número 420, sector A, edificio B, de la Zona Franca de Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 21 de septiembre de 1990.-El Secretario general, Josep Maria Alabern i Carné.-6.192-C.

Relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la aplicación de la expropiación forzosa a la adquisición, establecimiento de servidumbre de paso y ocupación temporal de los terrenos destinados a la ejecución de las obras del proyecto «Interceptor general de Castelldefels, en los términos municipales de Castelldefels y Gavá»

Finca número: 1. Propietario: Cao Jató, José L. Domicilio: Avenida 317, número 39. Población: 08860 Castelldefels. Situación: Polígono 4, parcela 32. Afectación: Servidumbre de paso, 21; ocupación temporal, 319. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 2. Propietario: García Airas, María Carmen. Domicilio: Jansana, 60, sobreático segunda. Población: 08902 L'Hospitalet de Llobregat. Situación: Polígono 4, parcela 32. Afectación: Servidumbre de paso, 165; ocupación temporal, 798. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 3. Propietario: «Ferrer i Turró, Sociedad Anónima». Domicilio: Muntaner, 383, 3.º. 1.ª Población: 08021 Barcelona. Situación: Polígono 4, parcelas 29, 30 y 31. Afectación: Servidumbre de paso, 492; ocupación temporal, 2.378. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 4. Propietario: Badal Danti, Vicente. Domicilio: St. Luis, 41. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 4, parcela 28. Afectación: Servidumbre de paso, 75; ocupación temporal, 363. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 5. Propietario: Martín Montoya, Francisco D. Domicilio: Enrique Morera, 15, 2.º

Población: 08840 Viladecans. Situación: Polígono 4, parcela 27. Afectación: Servidumbre de paso, 48; ocupación temporal, 232. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 6. Propietario: Herederos de María Teresa Junque Ibars. Domicilio: Prat de la Riba, 1, 3.º, 2.ª Población: Lloret de Mar. Situación: Polígono 4, parcela 26. Afectación: Servidumbre de paso, 42; ocupación temporal, 203. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 7. Propietario: Gelabert Pugés, Francisca. Domicilio: St. Pere, 36. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 4, parcela 25. Afectación: Servidumbre de paso, 39; ocupación temporal, 189. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 8. Propietario: Faura Ollé, María del Carmen. Domicilio: Setge dels Màrtirs de 1714, número 14. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 4, parcela 24. Afectación: Servidumbre de paso, 26; ocupación temporal, 123. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 9. Propietario: Corominas Orgiles, Palmira. Domicilio: Rambla Vayreda, 110. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 4, parcela 23. Afectación: Servidumbre de paso, 90; ocupación temporal, 435. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 10. Propietario: Instituto Catalán del Suelo. Domicilio: Córcega, 289, 6.º Población: 08008 Barcelona. Situación: Polígono 4, parcela 24. Afectación: Servidumbre de paso, 589; ocupación temporal, 608. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 11. Propietario: Instituto Catalán del Suelo. Domicilio: Córcega, 289, 6.º Población: 08008 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcelas 4, 25, 26, 27, 59, 60, 67 y 125. Afectación: Servidumbre de paso, 2.679; ocupación temporal, 6.984. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 12. Propietario: Instituto Catalán del Suelo. Domicilio: Córcega, 289, 6.º Población: 08008 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 23. Afectación: Servidumbre de paso, 264; ocupación temporal, 836. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 15. Propietario: Coronado Hernández, Pedro. Domicilio: Castañes, 12. Población: 08191 Rubí. Situación: Polígono 6, parcela 140. Afectación: Servidumbre de paso, 102; ocupación temporal, 323. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 16. Propietario: Instituto Catalán del Suelo. Domicilio: Córcega, 289, 6.º Población: 08008 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 102. Afectación: Servidumbre de paso, 102; ocupación temporal, 323. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 23 de octubre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 24. Propietario: Linde Díaz, Higinio. Domicilio: «Picadero Linde». Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 10, parcela 62. Afectación: Servidumbre de paso, 204; ocupación temporal, 655. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 25. Propietario: Linde Díaz, Higinio. Domicilio: «Picadero Linde». Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 10, parcela 63. Afectación: Ocupación temporal, 240. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 26. Propietario: «Tenis Key Club, Sociedad Anónima». Domicilio: Autovia de Castelldefels, kilómetro 16,50. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 10, parcela 126. Afectación: Servidumbre de paso, 9; ocupación temporal, 45. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 27. Propietario: «Tenis Key Club, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Riuet, sin número. Población: 08860 Castelldefels. Situación:

Polígono 10, parcela 138. Afectación: Servidumbre de paso, 120; ocupación temporal, 123. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica-instalación deportiva. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 30. Propietario: Agorreta, Juan José. Domicilio: Doctor Pi i Molist, 101, ático segunda. Situación: Polígono 10, parcela 125. Afectación: Servidumbre de paso, 312; ocupación temporal, 988. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 31. Propietario: Amargos Anoro, Luis. Domicilio: Urgel, 241. Población: 08036 Barcelona. Situación: Polígono 10, parcelas 123 y 124. Afectación: Servidumbre de paso, 222; ocupación temporal, 703. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 32. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 10, parcela 122. Afectación: Servidumbre de paso, 312; ocupación temporal, 988. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 33. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 10, parcela 132. Afectación: Servidumbre de paso, 120; ocupación temporal, 380. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 34. Propietario: Domenech Jaime, Enrique. Domicilio: Nena Casas, 49, 2.º, 2.ª Población: 08017 Barcelona. Situación: Polígono 10, parcela 121. Afectación: Servidumbre de paso, 240; ocupación temporal, 760. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 35. Situación: Polígono 10, parcela 120. Afectación: Servidumbre de paso, 186; ocupación temporal, 589. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 36. Propietario: Ibáñez Pineda, Rosario. Domicilio: Rosellón, 20. Población: 08903 Hospitalet de Llobregat. Situación: Polígono 10, parcela 119. Afectación: Servidumbre de paso, 183; ocupación temporal, 580. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 41. Propietario: Marquina Bellino, Rafael. Domicilio: Rocafort, 241. Población: 08029 Barcelona. Situación: Polígono 10, parcela 137. Afectación: Servidumbre de paso, 144; ocupación temporal, 456. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica-instalación deportiva. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 43. Propietario: Montmany Marsal, Estanislao. Domicilio: St. Roque, 37. Población: 08901 L'Hospitalet de Llobregat. Situación: Polígono 10, parcela 113. Afectación: Servidumbre de paso, 150; ocupación temporal, 602. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 45. Propietario: Gago Rodríguez, Avelino. Domicilio: Avenida América, 79. Población: 08907 L'Hospitalet de Llobregat. Situación: Polígono 10, parcela 112. Afectación: Ocupación temporal, 204. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 46. Propietario: Feliu Gusiñé, Montserrat. Domicilio: Balmes, 347. Población: 08006 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 94. Afectación: Servidumbre de paso, 147; ocupación temporal, 182. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 47. Propietario: Feliu Gusiñé, Montserrat. Domicilio: Balmes, 347. Población: 08006 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 149. Afectación: Servidumbre de paso, 108; ocupación temporal, 228. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 49. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 96. Afectación: Servidumbre de

paso, 294; ocupación temporal, 365. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 51. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 98. Afectación: Servidumbre de paso, 40; ocupación temporal, 180. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 52. Propietario: Rovira Piera, Angela. Situación: Polígono 10, parcela 107. Afectación: Servidumbre de paso, 103; ocupación temporal, 745. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 53. Propietario: Marquina Bellido, Mariano. Domicilio: Gran Vía, 516, 1.º, 4.ª Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 8, parcela 99. Afectación: Ocupación temporal, 68. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 54. Propietario: Marquina Bellido, Rafael. Domicilio: Gran Vía, 514. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 99. Afectación: Servidumbre de paso, 13; ocupación temporal, 63. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 55. Propietario: Marcos Andale, Marcelo y/o Viñas. Situación: Polígono 10, parcela 106. Afectación: Servidumbre de paso, 38; ocupación temporal, 363. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 56. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 100. Afectación: Servidumbre de paso, 38; ocupación temporal, 113. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 58. Propietario: Farrés Malet, Mariano. Domicilio: Sepúlveda, 112, 1.º, 5.ª Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 101. Afectación: Servidumbre de paso, 22; ocupación temporal, 50. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 59. Propietario: Lluch Clua, José. Domicilio: Paseo San Juan, 13-15. Población: 08010 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 102. Afectación: Servidumbre de paso, 44; ocupación temporal, 99. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 60. Propietario: Mas Capderros, Vicente. Situación: Polígono 10, parcela 104. Afectación: Ocupación temporal, 500. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 61. Propietario: Vendrell Urpi, Teresa. Domicilio: St. Nicasi, 45. Población: 08859 Gavá. Situación: Polígono 8, parcela 102. Afectación: Servidumbre de paso, 75; ocupación temporal, 135. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 63. Propietario: Esteve Parés, Ramón. Domicilio: Tresols, 2. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 8, parcela 103. Afectación: Servidumbre de paso, 62; ocupación temporal, 140. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 64. Propietario: Esteve Parés, Ramón. Domicilio: Tresols, 2. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 8, parcela 104. Afectación: Ocupación temporal, 122. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 66. Propietario: Rovira Piera, Angela. Domicilio: Avenida Mas Sellares, 13. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 8, parcela 105. Afectación: Ocupación temporal, 128. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 68. Propietario: Rovira Piera, Angela, y Colomé, María. Domicilio: Moderna, 3. Población: 08902 L'Hospitalet. Situación: Polígono 8, parcelas 105 y 106. Afectación: Servidumbre

de paso, 18; ocupación temporal, 180. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 69. Propietario: Mon Rovira, Joaquín. Domicilio: Gran Vía, 497. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 10, parcelas 97 y 100. Afectación: Ocupación temporal, 1.296. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 70. Propietario: Espel Figuls, Juan. Domicilio: Josep Irla i Bosch, 6. Población: 08034 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 107. Afectación: Servidumbre de paso, 153; ocupación temporal, 230. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 71. Propietario: Mon Rovira, Joaquín. Domicilio: Gran Vía, 497. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 108. Afectación: Servidumbre de paso, 74; ocupación temporal, 83. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 72. Propietario: Marquina Bellido, Rafael y Mariano. Domicilio: Gran Vía, 514. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 15. Afectación: Servidumbre de paso, 83; ocupación temporal, 83. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 73. Propietario: Miret Guinot, Jaume. Domicilio: La Pineda, 57. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 8, parcela 114. Afectación: Servidumbre de paso, 80; ocupación temporal, 90. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 74. Propietario: Vendrell Bonet, Pedro. Situación: Polígono 10, parcela 96. Afectación: Ocupación temporal, 200. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 75. Propietario: Mon Gol, Joaquín. Domicilio: Gran Vía, 497. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 10, parcela 95. Afectación: Ocupación temporal, 220. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 76. Propietario: Marquina Bellido, Rafael y Mariano. Domicilio: Gran Vía, 514, 1.º, 4.ª Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 8, parcela 109. Afectación: Servidumbre de paso, 108; ocupación temporal, 122. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 79. Propietario: Domenech Valles, Antonio. Situación: Polígono 7, parcelas 63 y 64. Afectación: Servidumbre de paso, 32; ocupación temporal, 144. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 82. Propietario: Mon Gol, Joaquín. Domicilio: Gran Vía, 497. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 7, parcela 62. Afectación: Servidumbre de paso, 78; ocupación temporal, 176. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 85. Propietario: Fulquet Munné, Francisco. Domicilio: Tamarit, 105. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 7, parcela 61. Afectación: Ocupación temporal, 78. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 88. Propietario: Campa Martínez, Valentín y/o Mon R. Domicilio: Mallorca, 605. Población: 08026 Barcelona. Situación: Polígono 9, parcela 114. Afectación: Servidumbre de paso, 288; ocupación temporal, 916. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 91. Propietario: Calvo Aguilar, Santiago. Domicilio: Plaza Font Gropa, 1. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 9, parcela 130. Afectación: Servidumbre de paso, 81; ocupación temporal, 256. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 29 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 93. Propietario: Quintana García, Francisco. Domicilio: Camino La Pineda, 62. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 9, parcela 117. Afectación: Servidumbre de paso, 165; ocu-

pación temporal, 523. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 29 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 94. Propietario: Mon Rovira, Joaquín. Domicilio: Gran Vía, 497. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 9, parcela 118. Afectación: Servidumbre de paso, 240; ocupación temporal, 760. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 96. Propietario: Mon Rovira, Rafael. Domicilio: Gran Vía, 501. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 9, parcela 129. Afectación: Servidumbre de paso, 210; ocupación temporal, 665. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 97. Propietario: Gabriel Miguel, Regina. Situación: Polígono 9, parcela 135. Afectación: Servidumbre de paso, 219; ocupación temporal, 706. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 29 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 99. Propietario: Fulgueros, Lorenzo. Situación: Polígono 9, parcela 121. Afectación: Servidumbre de paso, 150; ocupación temporal, 475. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 29 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 100. Propietario: Caire Masevans, Alberto. Domicilio: Avenida Gaudí, 56. Población: 08025 Barcelona. Situación: Polígono 9, parcela 122. Afectación: Servidumbre de paso, 246; ocupación temporal, 770. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 29 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 101. Propietario: Masferrer Farre, Andrés. Situación: Polígono 9, parcela 123. Afectación: Servidumbre de paso, 210; ocupación temporal, 543. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 29 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 102. Propietario: Coll Masferrer, Avelina. Domicilio: Angel Guimerá, 27. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 9, parcela 124. Afectación: Servidumbre de paso, 84; ocupación temporal, 649. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 29 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 103. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 114. Afectación: Servidumbre de paso, 34; ocupación temporal, 334. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 105. Propietario: Soler Castells, Manuel. Domicilio: Plaza del Borne, 27-29. Población: 08003 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 131. Afectación: Servidumbre de paso, 83; ocupación temporal, 783. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 29 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 106. Propietario: Pérez Paül, María Luisa. Domicilio: Camí de la Pineda, Torre el Terreno. Población: 08850 Gavá. Situación: Polígono 6, parcela 115. Afectación: Servidumbre de paso, 106; ocupación temporal, 769. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 29 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 107. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 116. Afectación: Servidumbre de paso, 28; ocupación temporal, 203. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 108. Propietario: Sociedad General de Aguas de Barcelona. Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 117. Afectación: Servidumbre de paso, 6; ocupación temporal, 117. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 109. Propietario: Irigoyen Torres, María del Pilar. Domicilio: General Mitre, 64-66. Población: 08017 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcelas 117 y 141. Afectación: Servidumbre de paso, 156; ocupación temporal, 494. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 29 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 110. Propietario: Ros Bruach, Juan. Domicilio: Camino La Pineda, 30. Población: 08850

Gavá. Situación: Polígono 6, parcela 118. Afectación: Servidumbre de paso, 300; ocupación temporal, 696. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 113. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 121. Afectación: Servidumbre de paso, 234; ocupación temporal, 638. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 116. Propietario: Mon Rovira, Joaquín. Domicilio: Gran Vía, 497. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 122. Afectación: Servidumbre de paso, 216; ocupación temporal, 935. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 117. Propietario: Mon Rovira, Joaquín. Domicilio: Gran Vía, 497. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 123. Afectación: Servidumbre de paso, 249; ocupación temporal, 204. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 118. Propietario: Mira Grifo, Carmen. Domicilio: Aragón, 102. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 124. Afectación: Servidumbre de paso, 1.036; ocupación temporal, 3.131. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 26 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 120. Propietario: Feliu Gusiñé, Montserrat. Domicilio: Pelayo, 5, pal., 2.ª Población: 08001 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 126. Afectación: Servidumbre de paso, 90; ocupación temporal, 844. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 121. Propietario: Feliu Gusiñé, Montserrat. Domicilio: Pelayo, 5, pal., 2.ª Población: 08001 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 103. Afectación: Ocupación temporal, 35. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 25 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 123. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 102. Afectación: Ocupación temporal, 450. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 124. Propietario: Giovando Mussó, Bernardino. Domicilio: Avenida 303, número 42. Población: 08860 Castelldefels. Situación: Polígono 6, parcela 127 bis. Afectación: Ocupación temporal, 77. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 128. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 135. Afectación: Ocupación temporal, 30. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 129. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 99. Afectación: Servidumbre de paso, 44; ocupación temporal, 210. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 130. Propietario: «Sociedad General de Aguas de Barcelona». Domicilio: Paseo de San Juan, 39. Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 99. Afectación: Servidumbre de paso, 110; ocupación temporal, 399. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 24 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 131. Propietario: Valls Taberner, Isidre. Domicilio: Consejo de Ciento, 320. Población: 08007 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 147. Afectación: Servidumbre de paso, 92; ocupación temporal, 334. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 132. Propietario: Valls Taberner, Isidre. Domicilio: Consejo de Ciento, 320. Población: 08007 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 97. Afectación: Servidumbre de paso, 100; ocupación temporal, 290. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 133. Propietario: Mon Gol, Teresa. Domicilio: Troquel, 8, 2.º, 2.ª Población: 08004 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcelas 96 y 145. Afectación: Servidumbre de paso, 282; ocupación temporal, 717. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 137.01. Propietario: Valls Fabregat, María. Domicilio: Soledad, 12. Población: Igualada. Situación: Polígono 5, parcela 92. Afectación: Ocupación temporal, 218. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 138. Propietario: «Promociones y Servicios Pares, Sociedad Anónima». Domicilio: Fernando Agulló, 12, 5.º Población: 08021 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 132. Afectación: Ocupación temporal, 63. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 139. Propietario: Badia Caelles, María Dolores. Domicilio: Mossén Vices, 44. Población: 08022 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 93. Afectación: Servidumbre de paso, 51; ocupación temporal, 124. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 140. Propietario: «Promociones y Servicios Pares, Sociedad Anónima». Domicilio: Fernando Agulló, 12, 5.º Población: 08021 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 91. Afectación: Ocupación temporal, 430. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 141. Propietario: Ferrer Peña, Juan. Domicilio: Balmes, 292. Población: 08006 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 141. Afectación: Servidumbre de paso, 131; ocupación temporal, 155. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 142. Propietario: Aswani Uttam, Nari. Domicilio: Rambla Capuchinos, 78. Población: 08002 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 165. Afectación: Ocupación temporal, 324. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 143. Propietario: Aswani Uttam, Nari. Domicilio: Rambla Capuchinos, 78. Población: 08002 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 91. Afectación: Servidumbre de paso, 87; ocupación temporal, 126. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 144. Propietario: Vilallonga Girona, Juan. Domicilio: Modolell, 18. Población: 08021 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 90. Afectación: Servidumbre de paso, 69; ocupación temporal, 290. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 145. Propietario: Vilallonga Girona, Juan. Domicilio: Modolell, 21. Población: 08021 Barcelona. Situación: Polígono 6, parcela 90. Afectación: Ocupación temporal, 60. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 146. Propietario: Valls Taberner, Isidre. Domicilio: Consejo de Ciento, 320. Población: 08007 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 89. Afectación: Servidumbre de paso, 300; ocupación temporal, 950. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 30 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 147. Propietario: Serra Florit, Manuel. Domicilio: Marià Cubí, 162. Población: 08006 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 154. Afectación: Servidumbre de paso, 264; ocupación temporal, 836. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 148. Propietario: Mon Rovira, Joaquín. Domicilio: Gran Vía, 497. Población: 08015 Barcelona. Situación: Polígono 5, parcela 153. Afectación: Servidumbre de paso, 231; ocupación temporal, 732. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 157. Propietario: Salvarez Divi, Salvador. Domicilio: Escoda, 17. Población: 08840 Viladecans. Situación: Polígono 5, parcela 36. Afectación: Servidumbre de paso, 215; ocupación temporal, 856. Naturaleza y aprovechamiento: Rústica. Fecha: 31 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Habiendo sido aprobada definitivamente la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la construcción del proyecto «Canal de aguas pluviales en St. Vicenç dels Horts» y declarada la urgente ocupación por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, mediante acuerdo de fecha 30 de julio de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad» número 1.330),

Esta Entidad expropiante ha resuelto:

Señalar, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, los días 17, 18 y 19 de octubre de 1990, previo traslado sobre el terreno afectado, para que por el representante de la Administración expropiante acompañado por un Perito y el Alcalde del respectivo municipio o Concejal en quien delegue se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en relación que figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento de St. Vicenç dels Horts y en la Entidad Metropolitana de los Servicios Hidráulicos y del Tratamiento de Residuos, sita en la calle 62, número 420, sector A, edificio B, de la Zona Franca de Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 21 de septiembre de 1990.—El Secretario general, Josep Maria Alabern i Carné.—9.770-C.

Relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la aplicación de la expropiación forzosa a la adquisición, establecimiento de servidumbre de paso y ocupación temporal de los terrenos destinados a la ejecución de las obras del proyecto de «Canal de aguas pluviales a St. Vicenç dels Horts»

Finca número: 1. Propietario: «Estructuras Condal, Sociedad Anónima». Domicilio: Sabino de Arana, 14. Población: 08028 Barcelona. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 1. Afectación: Servidumbre de paso, 33; ocupación temporal, 355. Naturaleza y aprovechamiento: Almacén de material. Fecha: 17 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 2. Propietario: Don Miguel Villalta. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 2. Afectación: Servidumbre de paso, 81; ocupación temporal, 259. Naturaleza y aprovechamiento: Patio vallado con edificación de una planta. Fecha: 17 de octubre de 1990. Hora: Diez treinta.

Finca número: 3. Propietario: Doña Ana Soriano Cabré. Domicilio: Roberto Arús, 42. Población: 08019 Barcelona. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 3. Afectación: Ocupación temporal, 135. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Trece treinta.

Finca número: 4. Propietario: Delegación de Hacienda y Patrimonio. Domicilio: Plaza Letamendi, 13. Población: 08019 Barcelona. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 4. Afectación: Servidumbre de paso, 65; ocupación temporal, 253. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Trece treinta.

Finca número: 5. Propietario: Delegación de Hacienda y Patrimonio. Domicilio: Plaza Letamendi, 13. Población: 08019 Barcelona. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 5. Afectación: Servidumbre de paso, 43; ocupación temporal, 201. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Trece treinta.

Finca número: 6. Propietario: Ayuntamiento St. Vicenç dels Horts. Domicilio: Plaza de la Vila, 1. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 6. Afectación: Servidumbre de paso, 1; ocupación temporal, 194.

Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 19 de octubre de 1990. Hora: Trece treinta.

Finca número: 7. Propietario: Doña Rosa Rigos Miquel. Domicilio: Rafael de Casanova, 50. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 7. Afectación: Servidumbre de paso, 105; ocupación temporal, 293. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 17 de octubre de 1990. Hora: Once treinta.

Finca número: 8. Propietario: Delegación de Hacienda y Patrimonio. Domicilio: Plaza Letamendi, 13. Población: 08019 Barcelona. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 8. Afectación: Servidumbre de paso, 126; ocupación temporal, 549. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Trece treinta.

Finca número: 9. Propietario: Don Josep Miret Olivella. Domicilio: Barcelona, 39. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 9. Afectación: Ocupación temporal, 156. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 17 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 10. Propietario: Doña Montserrat Pascual Girbau. Domicilio: Aragón, 347, 2.º, 3.ª Población: 08009 Barcelona. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 12. Afectación: Servidumbre de paso, 91; ocupación temporal, 175. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 17 de octubre de 1990. Hora: Doce treinta.

Finca número: 11. Propietario: Don Joan Font Escala. Domicilio: Barcelona, 90. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 12, manzana 9, parcela 12. Afectación: Servidumbre de paso, 97; ocupación temporal, 293. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 17 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 12. Propietario: Don Juan Costa Ubach. Domicilio: Rafael de Casanovas, 66. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 3, parcela 65. Afectación: Servidumbre de paso, 114; ocupación temporal, 6.998. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 13. Propietario: Doña Pilar Sagnier de Sentmenat y hermanas. Domicilio: Tuset, 27, 5.º Población: 08006 Barcelona. Situación: Polígono 3, parcela 64. Afectación: Servidumbre de paso, 139; ocupación temporal, 746. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 17 de octubre de 1990. Hora: Trece treinta.

Finca número: 14. Propietario: Soleix del Clegaric. Situación: Polígono 3, parcela 63. Afectación: Ocupación temporal, 356. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Diez treinta.

Finca número: 15. Propietario: Doña Carmen de Llinas y de Salas. Domicilio: Via Augusta, 20-22, 4.º Población: 08006 Barcelona. Situación: Polígono 3, parcela 62. Afectación: Servidumbre de paso, 140; ocupación temporal, 454. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 16. Propietario: Don Isidre Casanova Tuset. Domicilio: Barcelona, 19. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 3, parcela 19. Afectación: Servidumbre de paso, 111; ocupación temporal, 315. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Once treinta.

Finca número: 17. Propietario: Doña Pilar Sagnier de Sentmenat y hermanas. Domicilio: Tuset, 27, 5.º Población: 08006 Barcelona. Situación: Polígono 4, parcela 54. Afectación: Servidumbre de paso, 242; ocupación temporal, 1.069. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 17 de octubre de 1990. Hora: Trece treinta.

Finca número: 18. Propietario: Don Vicent Parellada Peral. Situación: Polígono 4, parcela 51. Afectación: Servidumbre de paso, 143; ocupación temporal, 399. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 19. Propietario: Don Miguel Reverter Mallol. Domicilio: Torres i Bagés, 2. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 4, parcela 49. Afectación: Servidumbre de paso, 585; ocupación temporal, 2.255. Naturaleza y aprovecha-

miento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Dieciséis treinta.

Finca número: 20. Propietario: Doña Montserrat Prats Escola. Domicilio: Cr. Robert, 14. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 4, parcela 43. Afectación: Expropiación, 1.172; servidumbre de paso, 223; ocupación temporal, 201. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Doce treinta.

Finca número: 21. Propietario: Don Miguel Siñol Poch. Domicilio: Tibidabo, 2. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 4, parcela 43. Afectación: Expropiación, 1.172; servidumbre de paso, 223; ocupación temporal, 1.877. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 22. Propietario: Don José Munne Rovira. Situación: Polígono 4, parcela 41. Afectación: Expropiación, 410; ocupación temporal, 215. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 19 de octubre de 1990. Hora: Diez.

Finca número: 23. Propietario: Don Miguel Polh. Situación: Polígono 4, parcela 36. Afectación: Expropiación, 298; ocupación temporal, 245. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 19 de octubre de 1990. Hora: Diez treinta.

Finca número: 24. Propietario: Doña Pilar Sagnier de Sentmenat y hermanas. Domicilio: Tuset, 27, 5.º Población: 08006 Barcelona. Situación: Polígono 4, parcela 34. Afectación: Expropiación, 423; ocupación temporal, 280. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 17 de octubre de 1990. Hora: Trece treinta.

Finca número: 25. Propietario: Don Enrique de Sarrera Vilallonga. Situación: Polígono 4, parcela 30. Afectación: Expropiación, 2.085; ocupación temporal, 1.425. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 19 de octubre de 1990. Hora: Once.

Finca número: 26. Propietario: Don José Pares Montmany. Situación: Polígono 4, parcela 75. Afectación: Expropiación, 564; ocupación temporal, 393. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 19 de octubre de 1990. Hora: Once treinta.

Finca número: 27. Propietario: Don Mariano Tuset Sala. Situación: Polígono 4, parcela 60. Afectación: Expropiación, 832; ocupación temporal, 3. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 19 de octubre de 1990. Hora: Dieciséis.

Finca número: 28. Propietario: Doña Josefa Ubach Bolos. Domicilio: Prat de la Riba, 9. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 4, parcela 64. Afectación: Expropiación, 232; servidumbre de paso, 505. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 19 de octubre de 1990. Hora: Doce.

Finca número: 29. Propietario: Don Francisco Prats Boita. Situación: Polígono 4, parcela 71. Afectación: Expropiación, 110. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Doce treinta.

Finca número: 30. Propietario: Doña Josefa Poch Prats. Domicilio: Ferrer Costa, 26. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 4, parcela 72. Afectación: Expropiación, 1. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 19 de octubre de 1990. Hora: Trece.

Finca número: 31. Propietario: Don Pablo Boita Casanovas. Domicilio: Barcelona, 133. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 4, parcela 19. Afectación: Expropiación, 453; ocupación temporal, 270. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 19 de octubre de 1990. Hora: Trece treinta.

Finca número: 32. Propietario: Don Miguel Via Casas. Domicilio: Ribot, 56. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 4, parcela 20. Afectación: Expropiación, 545; ocupación temporal, 285. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 19 de octubre de 1990. Hora: Dieciséis treinta.

Finca número: 33. Propietario: Don Miguel Reverter Mallol. Domicilio: Torres i Bagés, 2. Población: 08620 St. Vicenç dels Horts. Situación: Polígono 4, parcela 22. Afectación: Expropiación, 2.452; ocupación temporal, 1.394. Naturaleza y aprovechamiento: Rústico. Fecha: 18 de octubre de 1990. Hora: Dieciséis treinta.